

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**
REGISTRO DE VALORES : **00124**
R.U.T. : **91.144.000-8**

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa como hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

DIVIDENDO PROVISORIO.

Conforme a lo autorizado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Abril del presente año, el Directorio de la Compañía en su sesión celebrada el día 20 de Noviembre del presente año, acordó la distribución de las siguientes sumas como dividendo provisorio:

- a) \$24,48 (veinticuatro pesos y cuarenta y ocho centavos) por cada acción de la Serie A; y
- b) \$26,928 (veintiséis pesos y novecientos veintiocho centavos) por cada acción de la Serie B.

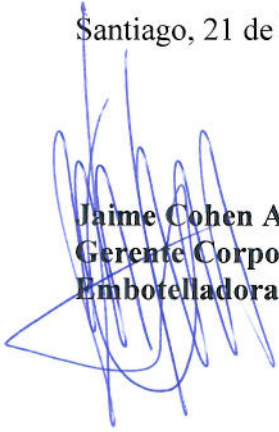
Este dividendo se pagará con cargo a los resultados del Ejercicio 2012, y estará a disposición de los accionistas a partir del día 27 de Diciembre de 2012, cerrándose el Registro de Accionistas para los efectos de su pago, el quinto día hábil anterior a esa fecha, es decir, el 20 de Diciembre de 2012.

Asimismo, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjuntamos formularios N° 01 establecido en dicha Circular, que describe las características del dividendo Provisorio N° 183.

Igual información será enviada a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores de Valparaíso.

Santiago, 21 de Noviembre de 2012

Jaime Cohen A.
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom, partially overlapping the printed name.